Sus merzed el Señor Gobernador dese[illegible]
Sr. Don Gabriel de Espinosa Alcalde
mayor en esta dha Villa de Pablo de Arteaga
Alguacil mayor mas antiguo de nros
Regidores y de nros Capitulares del
ayuntamiento de esta dha Villa estando juntos
en este ayuntamiento los dhos Capitulares
dixeron que de quanto ha avido
de cuatro años a esta parte ha
sido y es costumbre que el Señor Gobernador
que por tiempo fuere de esta Villa
y su Alcalde mayor
Cuando se ausentan de esta Villa
por mas o menos tiempo dejan
en su lugar a uno de los Señores Regidores
para que use de la Vara de la Justicia
Cuando se ofrezca lo qual
Cuando don Pedro de Aragon padre
del dho don Fernando Falcon Comendador
mas antiguo de los Regidores
Lugar teniente de Corregidor en esta
Villa y por ausencia del dho
Señor Gobernador
Para mas firmeza de lo dho
Acuerdo y mandaron
Y mandaron el dho Señor Gobernador dijo lo
mismo que dho tiene y que
lo que conviene a su servicio
y bien de esta Villa y
Don Gabriel de Espinosa
Pablo de Arteaga
Y Gamboa